

**ASISTENTES**

NOMBRE		AREA O SERVICIO
VICTOR PEDRAZA LOPEZ	INTEGRANTE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SAUL MORENO	INTEGRANTE	DIRECTOR CIENTIFICO
MANUEL MATAMOROS	INVITADO	DIRECTOR FINANCIERO
DIANA ROJAS PORRAS	INVITADA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
CARLOS MARTINEZ CAMARGO	INTEGRANTE	SUBDIRECTOR DE BIENES COMPRAS SUMINISTROS
MARIA DEL ROSARIO ACUÑA	INVITADA	PROFESIONAL OSTEOSINTESIS
ANGELA FONSECA	INVITADA	PROFESIONAL LABORATORIO CLINICO
NICOLAS RODRIGUEZ	INVITADO	PROFESIONAL FARMACIA

**OBJETIVO DE LA REUNION**

Presentar los resultados obtenidos en las evaluaciones de las convocatorias N° 06, 08 y 10 de 2013. Y resultados de las invitaciones 05 y 06.

**TEMAS A TRATAR**

Presentación de los resultados de las evaluación, jurídica, financiera, técnica y económica, de las Convocatorias Públicas 06, 08, 10, 12 de 2013

Informe sobre el cierre de la invitación a Cotizar No 05 de 2013

Informe sobre el cierre de la invitación a Cotizar 06 de 2013.

**DESARROLLO****1. PRESENTACION DE LOS RESULTADOS CONVOCATORIA N° 06, 08, 10, 12 de 2013**

**1.1 CONVOCATORIA 06 de 2013.** Se informa que se presentaron dificultades tecnológicas para publicar en La página web la evaluación, la cual quedó efectivamente publicada el día de hoy 18 de febrero, por tanto se solicita a Gerencia una adenda modificando la fecha para la radicación de observaciones.

**1.2 CONVOCATORIA No 08 de 2013.** Se presentan los resultados de las evaluaciones jurídica, técnica y económica. Se presentaron 39 oferentes, de los cuales 7 no cumplieron con los requisitos, así: jurídicos **1. NISSI** por cuanto no allegó póliza de seriedad. **2. FEPARVI** por cuanto la póliza de seriedad es inferior al 10% solicitado. **3. ADVANCE SCIENTIFIC GROUP**, por no presentar Registro Único de Proponentes vigente. En la capacidad Financiera **4. CARLON SA** por no presentar Estados Financieros a la fecha solicitada. **5. PROCAPS** por no presentar Estados Financieros a la fecha solicitada y no se adjunta tarjeta profesional ni antecedentes de la JCC. **6. NESTLÉ DE COLOMBIA**, por no presentar Estados Financieros a la fecha solicitada y no se adjunta tarjeta profesional ni antecedentes de la JCC. Finalmente en la evaluación técnica el proveedor **7. COOPERATIVA LC MEDICAL** se determinó que no cumplió por no anexar la documentación técnica requerida como BPM, Fichas Técnicas y Registro Sanitario. Se realizó evaluación económica y técnica a los 616 ítems que fueron objeto de la convocatoria, de los cuales 111 fueron desiertos porque no se presentaron proponentes habilitados para esos ítems y 44 ítems superaron el 5% del costo de referencia establecido por el HUS. Los 461 ítems asignados se calificaron y puntuaron como aparece en la relación adjunta a la presente acta.

**1.3 CONVOCATORIA No 10 DE 2013.** Se presentan los resultados de las evaluaciones jurídica, técnica y económica. Se presentaron 26 oferentes, de los cuales tres no cumplieron con los requisitos, así: jurídicos **1. HOSPITAL QUALTY TRANSFUSION THERAPIES SAS** por cuanto no anexa el registro de proponentes del HUS. En la capacidad Financiera **1. NIPRO MEDICAL CORPORATION**, por cuanto no anexa resultados del indicador de endeudamiento. **2. BIOMERIEUX COLOMBIA SAS**, por presentar estados financieros a 31 de diciembre del 2011. Finalmente en la evaluación técnica los proponentes fueron evaluados tanto por grupos como ítem x ítem dependiendo al grupo al que se hubieran presentado, los resultados de esta evaluación se anexan a esta acta. La asignación por grupos de conformidad con la calificación es de la siguiente manera:

## DESARROLLO

**CONTROL DE CALIDAD:** para el proponente **LABCARE**, único proponente habilitado con 100 puntos.  
**HEMATOLOGÍA:** se presentaron cuatro proponentes habilitados, siendo el de mayor calificación **LABIM** con 90 puntos.  
**COAGULACIÓN:** se establece para **LUZ HELENA BARRIOS** única proponente habilitada con 100 puntos.  
**INMUNOQUÍMICA:** se presentaron tres proponentes habilitados con el mejor puntaje para **ROCHEM BIOCARE** con 93 puntos.  
**INMUNOLOGÍA:** para este grupo hubo dos proponentes habilitados con la mejor calificación para **QUINBERLAB** con 99.7 puntos.  
**TSH NEONATAL:** se calificaron dos proponentes habilitados obteniendo 100 puntos **QUINBERLAB**.  
**GASES ARTERIALES:** Dos proponentes habilitados se evalúan y **QUINBERLAB** resulta con 97 puntos como la mejor propuesta.

En cuanto al Banco de Sangre la cual se califica por grupo se obtuvo que:

**INMUNOHEMATOLOGÍA:** **BIOCIENTIFICA** obtuvo 100 puntos de las dos propuestas presentadas, siendo la mejor.  
**INMUNOSEROLOGÍA:** se presentó un solo proponente habilitado con 100 puntos para **ABBOTT**.  
**COMPONENTES:** para el proponente **BIOSERVICE**, único proponente habilitado con 100 puntos.

Los Insumos para Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y Laboratorio de Patología se evalúan y califican como se presenta en el anexo por cada ítem.

**1.4 CONVOCATORIA No 12 DE 2013.** Se evalúa el estado de avance en la calificación según el cronograma aprobado y se evidencia que hay retraso en la calificación por el número de proponentes 74 y la cantidad de ítems a evaluar de manera individual 718, por lo que se solicita por parte del responsable del área que se modifique la entrega y publicación de resultados hasta el próximo viernes 22 de febrero.

**2. INVITACIÓN A COTIZAR No 05 DE 2013. Que tiene por objeto el suministro de Microscopio Quirúrgico** Se presentaron dos propuestas de las empresas **KAIKA** y **ALCON**, las cuales fueron calificadas técnicamente, dando como resultado que la empresa **KAIKA CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos por el Hospital, mientras que la empresa **ALCON DE COLOMBIA** fue rechazada debido que **NO CUMPLIO** técnicamente. En la evaluación jurídica los dos proponentes fueron calificados con **CUMPLE**. Se recomienda a la Gerencia contratar con Laboratorios **KAIKA**,

Así las cosas, es procedente recomendar a la Gerencia contratar con la Empresa **KAIKA**, por cumplir con los requisitos solicitados por valor \$244.715.680, oo mas IVA.

**3. INVITACION A COTIZAR No. 06 DE 2013.** Se presentó una propuesta por el oferente **LA PREVISORA DE SEGUROS**, la cual fue calificada jurídica, técnica y económicamente, obteniendo que la empresa **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria. Por tanto la Junta de Licitaciones y Contratos recomienda a la Gerencia contratar a **LA PREVISORA DE SEGUROS** para el programa de seguros de la Institución según la propuesta presentada por valor de \$469.998.903 de pesos.

## DECISIONES / CONCLUSIONES TOMADAS

Publicar los resultados de las evaluaciones de la Convocatoria N° 08,10, 12 de 2013.  
Solicitar al Sr. Gerente adendas en modificación de tiempo para las Convocatorias No 12 de 2013 así:

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06/2013** (I) **AMPLIAR EL TÉRMINO DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DEL 18 DE FEBRERO HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2013;** (II) **APLAZAR EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y PÚBLICACIÓN DEFINITIVA DEL 22 AL 26 DE FEBRERO DE 2013;** (III) **APLAZAR EL TÉRMINO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2013;** (IV) **APLAZAR EL TÉRMINO DE FIRMA DEL CONTRATO PARA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2013.**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 12/2013** (I) **APLAZAR EL TÉRMINO DE PUBLICACION DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2013** (II) **AMPLIAR EL TÉRMINO DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DEL 25 AL 27 DE FEBRERO DE 2013;** (III) **APLAZAR EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y PÚBLICACIÓN DEFINITIVA DEL 28 AL 04 DE MARZO DE 2013;** (IV) **APLAZAR EL TÉRMINO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2013;** (V) **APLAZAR EL TÉRMINO DE FIRMA DEL CONTRATO PARA EL DÍA 08 DE MARZO DE 2013.**

Recomendar al Sr. Gerente a contratar la adquisición del Microscopio Quirúrgico con la Empresa **KAIKA** según lo establecido en la Convocatoria 05 de 2013.

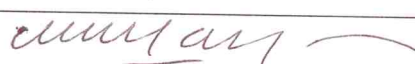


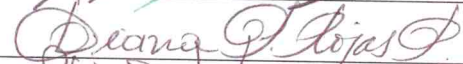
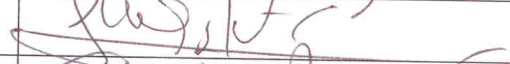



Recomendar al Sr. Gerente a contratar la adquisición del Programa de Seguros con la **LA PREVISORA DE SEGUROS** según lo establecido en la Convocatoria 06 de 2013.

**PLAN DE MEJORMIENTO**

Plan de Mejoramiento: SI \_\_\_ NO X Registre con una X de acuerdo a lo que corresponda

En caso de que las decisiones tomadas ameriten Plan de Mejoramiento, diligenciar el formato establecido (Cód. 05PR15-V3 )

**COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
		DIRECTOR ADMINISTRATIVO
		DIRECTOR CIENTIFICO
		DIRECTOR FINANCIERO
		JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
		SUBDIRECTOR DE BIENES COMPRAS SUMINISTROS
		PROFESIONAL OSTEOSINTESIS
		PROFESIONAL LABORATORIO CLINICO
		PROFESIONAL FARMACIA

Aprobó: ÓSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE M.D.  
Gerente ESE Hospital universitario la Samaritana